

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**798.** ORDEN Nº 3139, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 08/07/2026, registrada al número 2026003139, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para participar en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de **Ingeniero Industrial**, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala técnica, por el procedimiento de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en dicha convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 43405/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	EL BARKANI*ISMAIL,JAIR-EDDIN
2	GARCIA*CASAÑE,ANGEL EMILIO

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo de exclusión
1	APOLINAR*FERNANDEZ,ALEJANDRO	EXCLUIDO 1
2	EL KADDOURI*KAL LI,TARIK	EXCLUIDO 2

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Certificado SPEE no válido.
- 2.- Aportar una Titulación no válida conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de **DIEZ DÍAS HÁBILES**.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 9 de julio de 2026,  
El Secretario Técnico de Administraciones Pública P.A.,  
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,  
Pilar Cabo León